

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.639/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantías Internas para el Área: Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE obra Nota N° 042/08 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicitando autorización para que se realice el respectivo llamado a inscripción;

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por el Sr. Jefe de Administración a Fs. 04;

QUE además se hace necesario designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir un cargo de Pasante, a fin de que participe en la ejecución del Proyecto de Pasantías para el Area de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, con una carga de TRES (3) horas diarias.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 2°, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
AdeS. Luis SIERPE	Martín SEGOVIA
Prof. Mónica MUSCI	
Psp. Fanny NOVACK	
RESPONSABLE DEL AREA	
Andrea PAICE	

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, elévese al Decanato.-

DISPOSICION

N°

153

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA · U.A.R.G